



D-68603-25

2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso y la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Organizaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a raves de la Subsecretaria de Asuntos Municipales, requiera información e intervenga en el conflicto sobre la disputa de tierras privadas que se está desarrollando en la Localidad de Colonia Polana entre las autoridades municipales y la sucesión y/o herederos de Llanos Julio Cesar.....

MELA PAULINO JAVIER
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

FUNDAMENTOS

Acusa a los herederos que a través de una maniobra poco clara mediante un instrumento privado supuestamente su padre (cosa improbable) ha vendido o vendió en el año 2013 al Sr. Raúl Francisco Núñez, actual presidente del Concejo Deliberante en ejercicio de las funciones de intendente porque la actual intendente y madre de este, Sra. Antonia Medina, se encuentra en uso de licencia. Esta a su vez, sucedió en dicho cargo, a su esposo, Alfredo Raúl Núñez (intendente por cuatro periodos consecutivos). Los tres lotes en cuestión se denominan como: **1) LOTE 1** de la Manzana C, del lote 22, ubicado en la sección A, Colonia Monte Nacanguazu Municipio de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 14, Municipio 22, Sección 8, Chacra 000, Manzana 0000, Parcela 354, Partida Inmobiliaria 52. **2) LOTE 4** Fracción E y F y parte de la fracción D del lote 23, ubicado en la sección A, Colonia Monte Nacanguazu, NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 14, Municipio 22, Sección 8. Chacra 000, Manzana 0000, Parcela 388, Partida Inmobiliaria 14850; **Y 3) LOTE 3** Colonia Nacanguazu - NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 14, Municipio 22, Sección 8, Chacra 000, Manzana 0000, Parcela 376, Partida Inmobiliaria 43.

A raíz de oda esa situación, obviamente los herederos se presentaron e iniciaron varias acciones judiciales tanto civiles como penales, en trámite ante el juzgado de Instrucción de Jardín América. En el marco de la investigación penal, los herederos acompañaron una pericial documentológica, que obra en el "EXPEDIENTE N° 27760/2025 MEDINA ANTONIA, NUÑEZ RAUL FRANCISCO Y YEGROS ROBERTO S/ESTAFA EN CONCURSO REAL CON FALSIFICACION DE INSTRUMENTO

Cod_Ver1:678822



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"



PUBLICO Y PRIVADO". En dicha pericia depare, la Lic. Jorgelina Marly Guimaraez concluyó que la firma atribuida al Sr. Julio Cesar Llanos no se corresponde con la obrante en el instrumento Boleo de Compraventa, mediante el cual, el actual intendente Francisco Núñez invoca ser el comprador de los loes mencionados.

Es decir, los herederos de Julio Cesar Llanos activaron y realizaron todas las acciones judiciales en defensa y resguardo de sus derechos sin que aun a la fecha hay podido recuperar el inmueble que le correspondiera a su familia. Para completar el cuadro de nepotismo descripto arriba quiero señalar que la Juez de Paz de la Localidad de Colonia Polana, Tamara Josefina Núñez, es la hermana del intendente.

Entonces imaginemos esta situación que describe el abogado de la familia Llanos, todas las notificaciones que deben ser practicadas en el marco de las acciones civiles promovidas por los herederos, deben ser diligenciadas ni más ni menos que a través del juzgado de Paz, que está a cargo de una parte interesada: hermana del denunciado/demandado.

Para cerrar ese escenario terrorífico de la familia Llanos, cada vez que se acercan a la propiedad de la sucesión, es hostigada por personal policial que se hace presente en el inmueble obligándolos a abandonarlo.

Todo ello ha sido puesto en conocimiento de las autoridades pertinentes y del público en general a través de sus redes sociales y medios de comunicación, con el objeto de visibilizar su problemática.

Ahora pongo en conocimiento de este poder legislativo para que nos solidaricemos y cooperemos con estos herederos que sufren la angustiante situación que les toca atravesar y demosremos que vivimos en una provincia donde rigen las leyes y el estado de derecho para todos, requiriendo la intervención de la Subsecretaria de Asuntos Municipales demás organismos con competencia en ello.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

MELA PAULINO-JAVIER
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Cod_Ver:678822